

RESOLUCIÓN N° 0448 DE 2023
Marzo 17

Por la cual se asignan puntos por categoría en el escalafón al profesor JUAN PABLO FLÓREZ MERA, y se reconocen puntos salariales adicionales por Experiencia Calificada

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Acuerdo del Consejo Superior n.º 096 de 2005, que modificó el parágrafo del artículo 40 del Reglamento del Profesor, contiene las disposiciones reglamentarias para el reconocimiento de la categoría de un profesor al momento de su vinculación, y determina la categoría docente en el escalafón que corresponda, una vez cumplidos los requisitos establecidos en el acuerdo del Consejo Superior n.º 095 de 2005.
- b. Que el profesor Juan Pablo Flórez Mera, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 88249435, fue nombrado mediante Resolución n.º 1241 de 2022 para desempeñar el cargo de profesor de tiempo completo, adscrito a la Escuela de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas, nombramiento efectivo a partir del 3 de octubre de 2022, según Acta de Posesión n.º 459.
- c. Que previamente el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, en su reunión del 21 de septiembre de 2022 (acta n.º 31 de 2022), le asignó puntaje en la categoría de Auxiliar para su vinculación y le reconoció 20 puntos salariales por Experiencia Calificada (tope para la categoría de Auxiliar).
- d. Que el CIARP en su reunión del 2 de diciembre de 2022, (acta n.º 45 de 2022), previo el cumplimiento de requisitos de que trata el Acuerdo del Consejo Superior n.º 095 de 2005, y conocida la evaluación de la productividad académica de enganche, le asignó la categoría de Asistente, vigente a partir de la fecha de vinculación, toda vez que el profesor logró acreditar más de dos (2) años de experiencia docente universitaria y más de cinco (5) puntos de productividad académica (acta n.º 45 de 2022), cumpliéndose de esta manera con lo dispuesto en el acuerdo en mención.
- e. Que igualmente, y concomitante con lo anterior, en la misma reunión el CIARP le otorgó 15,20 puntos salariales adicionales por Experiencia Calificada.
- f. Que en consecuencia, es pertinente formalizar la categoría alcanzada por el profesor efectiva al momento de su vinculación, y reconocer los puntajes por experiencia calificada a que hay lugar.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Asignar a partir de la fecha de vinculación, 21 puntos salariales adicionales por categoría en el escalafón de Asistente, al profesor JUAN PABLO FLÓREZ MERA, adscrito a la Escuela de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO. Con el puntaje adicional así otorgado se completa el total del puntaje correspondiente a la categoría de Asistente (58 puntos) alcanzada por el profesor en el momento de su vinculación.

ARTÍCULO 2º. Asignar al profesor JUAN PABLO FLÓREZ MERA, a partir de la fecha de vinculación, 15,20 puntos salariales adicionales por Experiencia Calificada.

PARÁGRAFO. El total de puntos alcanzados por Experiencia Calificada del profesor JUAN PABLO FLÓREZ MERA, a partir de la fecha de vinculación, y con fundamento en el estudio de su hoja de vida, corresponden a

RESOLUCIÓN N° 0448 DE 2023
Marzo 17

35,20 puntos salariales, los cuales han sido otorgados así: 20 puntos en el momento de su vinculación y 15,20 puntos con la presente resolución.

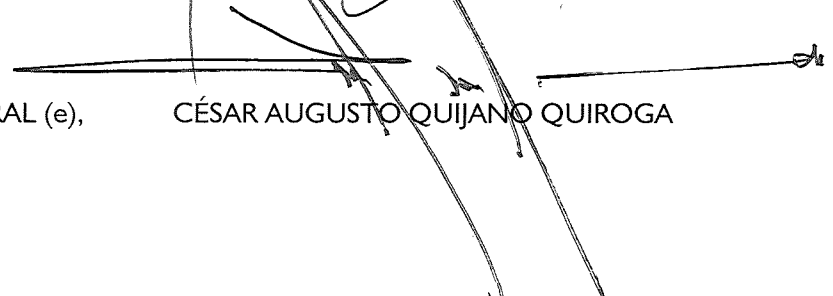
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días de marzo de 2023.



HERNÁN PORRAS DÍAZ

EL SECRETARIO GENERAL (e),



CÉSAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA